



**Colegio Médico
de Chile A.G.**

CURSO PROTOCOLO DE ESTAMBUL

Instrumento de Evaluación Forense ante Violaciones a los Derechos Humanos.

Curso especializado para la constatación del daño psicológico y médico en casos de Tortura, Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes.

4, 5 y 6 mayo 2017

**Auditorio Colegio Médico
Regional Temuco**

I. DESCRIPCIÓN

Curso especializado destinado al estudio del Protocolo de Estambul, instrumento que ofrece lineamientos para la documentación médica, psicológica y legal en víctimas de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.

El Protocolo de Estambul, es un instrumento forense internacional propuesto por Naciones Unidas, guía la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Este procedimiento se ajusta a los requerimientos de organismos internacionales de protección a los derechos humanos y puede ser presentado como evidencia legal ante tribunales nacionales e internacionales.

El curso está orientado a quienes se interesen en realizar evaluaciones para litigios asociados a violaciones a los derechos humanos. Así mismo, aborda el papel, el propósito y la metodología necesaria para escribir informes médicos y psicológicos forenses con integridad científica y profesional. El curso junto con educar acerca de la crucial utilidad de la documentación forense en violaciones a los derechos humanos, pretende promover sensibilidad cultural en los profesionales que documentan en contextos interculturales.

Está destinado a profesionales de organismos gubernamentales y no gubernamentales preferentemente con experiencia en documentación forense.

Salud: patólogos forenses, médicos, psiquiatras, psicólogos.

Legal: Abogados.

Se promueve la representación de pueblos originarios y de género entre los asistentes.

II. OBJETIVOS

Objetivos Generales

El presente curso pretende promover competencias para la aplicación del Protocolo de Estambul *“Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”*, en profesionales que realizan exámenes a víctimas de tales violaciones, conforme a los lineamientos de Naciones Unidas.

Asimismo, pretende fomentar y promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales que han hecho al país los distintos órganos y mecanismos de Naciones Unidas, e impulsar la homologación de las legislaciones locales a los estándares internacionales.

Objetivos Específicos

Al finalizar el curso, los y las participantes habrán logrado:

- Aumentar habilidades en los profesionales médicos, psicólogos y abogados para establecer evidencia que puede ser usada en procesos legales o administrativos en contra de responsables de cometer tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Ofrecer una oportunidad para discutir los desafíos y posibilidades desde la disciplina o interdisciplina para desarrollar procesos de documentación.
- Facilitar la coordinación de recursos locales e internacionales con el propósito de promover la documentación forense de casos de tortura, tratos crueles e inhumanos.
- Fortalecer la capacidad nacional en la aplicación de conocimientos y habilidades para evitar la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos y tortura.
- Fortalecer el trabajo técnico de los funcionarios(as) y peritos encargados de la investigación de la práctica de la tortura.

III. CONTENIDOS

Las sesiones ofrecen contenidos que benefician a los profesionales de la salud y legales:

- Introducción al Protocolo de Estambul (Historia y Contenidos)
- Estándares legales internacionales y nacionales (Prohibición de tortura)
- Códigos éticos para profesionales de salud
- Relaciones interétnicas y violaciones de derechos humanos el caso del Pueblo Mapuche en Chile.

La parte médica incorpora los siguientes aspectos:

- Investigación de casos de tortura con particular atención en el rol de la evidencia médica.
- Consideraciones de la entrevista
- Evaluación de casos
- Informe escrito y testimonio verbal

La parte psicológica incorpora los siguientes aspectos:

- Investigación de casos de tortura, con particular atención en evidencia psicológica.
- Consideraciones de la entrevista
- Evaluación de casos
- Informe escrito y testimonio verbal

La parte legal del entrenamiento considera a los siguientes aspectos.

- Legislación internacional y nacional, en la sanción y prevención de la práctica de tortura y violaciones de derechos humanos.

IV. DURACIÓN

Taller de tres días, correspondiente a 26 horas cronológicas.

V. EQUIPO DOCENTE

El taller se desarrolla en tres días presenciales en colaboración entre entrenadores nacionales e internacionales con experiencia en la constatación psicológica, médica y documentación pericial de casos de tortura. Lo que asegura la calidad del entrenamiento.

Docentes

Dr. José Quiroga

Médico, cofundador y ex director médico del Programa de Víctimas de Tortura en Los Ángeles, California. Una autoridad en la documentación forense en víctimas de tortura y trauma, ha trabajado en la rehabilitación de sobrevivientes de tortura durante las últimas cuatro décadas. Ha sido Profesor Adjunto de la Universidad de California en la Escuela de Medicina y Salud Pública, se ha desempeñado como Director Asociado de Cardiología Preventiva de la misma universidad. Consultor y ex vicepresidente del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura con sede en Copenhague.

El Dr. Quiroga actualmente es miembro directivo de Médicos por la Responsabilidad Social en Los Ángeles y Consultor del Consorcio Nacional de Centros de Tratamiento de Víctimas de Tortura de los Estados Unidos. Miembro del Grupo de Expertos Forenses Independientes del IRCT. El Dr. Quiroga ha publicado ampliamente en temas de salud pública, derechos humanos y tortura. Ha ofrecido su testimonio experto en numerosas ocasiones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte de Inmigración de los Estados Unidos.

Dra. Ruth Vargas-Forman

Psicóloga, Universidad de la Frontera; Doctora en Psicología Clínica, Universidad de Salamanca. Psicoterapeuta y psicóloga forense, durante quince años ofreció servicios clínicos en el Centro de Tratamiento para Víctimas de Tortura en el Programa de Psiquiatría Intercultural, en la Universidad de Ciencias de la Salud de Oregón (OHSU). Ha enseñado diversas asignaturas en universidades, incluyendo Psicología de Trauma, Resiliencia e Interculturalidad a estudiantes de pre y post grado en la Universidad de Oregón. Ha colaborado extensamente con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos en la promoción de documentación psico-

forense culturalmente sensible. Ha ofrecido su testimonio experto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte de Inmigración de los Estados Unidos. Ha dictado talleres y conferencias tanto en Chile como en Estados Unidos para la comprensión de los efectos de las experiencias traumáticas y violencia. En la actualidad se desempeña como psicoterapeuta en Options Counseling Services, un centro de salud mental en Eugene, Oregón. Autora del libro *Pewmas / Sueños de Justicia: Lonkos y dirigentes mapuche vs Chile en la Corte Interamericana*. Santiago, LOM Ediciones (2017).

Dr. Pau Pérez Sales

Psiquiatra. Hospital La Paz (Madrid). Presidente de la Sección de Consecuencias Psicológicas de Persecución y Tortura, de la Asociación Mundial de Psiquiatría. Editor en Jefe de la revista científica *Torture* del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura. Desde 1987 ha trabajado en diferentes países de América Latina vinculado a temas de salud mental en situaciones de guerra y violencia y temas de derechos humanos. Coordinador del Grupo de Acción Comunitaria (GAC), Centro de Recursos en Salud Mental y Derechos Humanos.

Autor o coautor, entre otros, de *Actuaciones Psicosociales en Guerra y Violencia Política* (Ed. ExLibris. Madrid, 1999), *Reconstruir el Tejido Social* (Ed. Icaria, Bilbao, 1999), *Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una perspectiva étnica*. (Ed. LOM. Santiago de Chile. 1998), *Chiapas: Fundamentos Psicológicos de una Guerra Contemporánea* (GAC/PRODH, México, 2001), *Psicoterapia de Respuestas Traumáticas* (3 vols) (2003-2004, *Psicología y Psiquiatría Transcultural: Bases prácticas para la acción* (Desclee de Brower, Bilbao, 2004), *Trauma, Culpa y Duelo: hacia una psicoterapia integradora* (Desclee de Brower, Bilbao, 2006)), *Tortura Psicológica* (Routledge, New York, 2017)

Federico Aguirre Madrid

Licenciado en Historia. Profesor de Historia y Geografía, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Egresado de Derecho de la Universidad de Chile. Diplomado en Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la misma Universidad Trabajó en la Unidad de Identificación de Víctimas detenidas desaparecidas del Servicio Médico Legal; en la Comisión para la Calificación de Víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas y sobrevivientes de tortura (Comisión Valech). Desde el año 2010 se desempeña como investigador en la Unidad de Estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos -INDH-, constituyendo uno de los temas de investigación principal la situación de los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Ha contribuido en la elaboración de los cuatro informes anuales sobre la situación de los derechos humanos en Chile; minutas e informes en derecho respecto de medidas legislativas o reglamentarias que afectan a pueblos indígenas; informes de observación en territorios en conflicto y la relación de empresas y derechos humanos. Consultor PNUD el año 2015 en proceso de formación en derechos humanos. Desde el mes de octubre de 2015 es el jefe de la sede Regional del INDH en la Región de La Araucanía.

José Aylwin

Abogado, magíster en Derecho, especialista en derechos humanos y pueblos indígenas. Participó a comienzos de los 90 en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) en la elaboración del anteproyecto de la ley indígena actual. Fue Director del Instituto de Estudios Indígenas de la UFRO entre 1994 y 1997 y coordinador del Programa de Derechos Indígenas del Instituto (2002-2004).

Ha realizado estudios e investigación sobre derechos de pueblos indígenas en América del Norte (maestría en Universidad de British Columbia, Canadá) y Latinoamérica para CEPAL (ONU), Universidad de Montana, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos e IWGIA de Dinamarca. Ha participado en múltiples encuentros internacionales, manteniendo relaciones con organizaciones nacionales e internacionales en el campo de los derechos indígenas y la temática medio ambiental. Es autor de diversas publicaciones referidas a derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, tanto en Chile como el exterior. Es profesor de Derecho Indígena en la Universidad Austral de Chile y es director del Observatorio Ciudadano.

Dr. Eduardo Catrileo

Médico internista, Universidad de la Frontera, Chile. Doctor en Medicina. Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba.

Pablo Mariman

Historiador y docente miembro de la Comunidad de Historia Mapuche y del Centro de Estudios y Documentación Mapuche Liwen, entre otros. Ha indagado en temáticas de educación y salud intercultural; organización, territorialidad y gobernabilidad mapuche las que ha dado a conocer en cursos y talleres en organizaciones sociales y espacios académicos nacionales e internacionales como a través de diversas publicaciones. Es coautor del libro "Escucha *winka!* Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro" (LOM, 2006).

Dr. Enrique Morales

Médico, Titulado en la Universidad de Chile en 1990. Especialista en Dermatología y Venereología
Médico especialista Servicio de Dermatología Hospital San Juan de Dios de Santiago.
Docente adjunto Especialidad de Dermatología Universidad de Chile
Miembro Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile, desde el 2012 a la fecha.

Aprobó el Curso del Manual de Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la ONU conocido como Protocolo de Estambul. Servicio Médico Legal de Chile

Docente del Curso del Protocolo de Estambul impartido por el Servicio Médico Legal de Chile 2015 y por el Colegio Médico de Chile el 2016.

Médico constataador de lesiones en base al Protocolo de Estambul del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile desde el año 2011 a la fecha.

Autor de múltiples informes de evaluación bajo el protocolo de Estambul, entre los que destacan por su repercusión pública los efectuados a la Machi Francisca Linconao, Lorenza Cayuhan y Brandon Hernández.

Francisca Pesse Hermosilla

Psicóloga. Se ha desempeñado como profesional en la investigación, documentación y reparación de víctimas sobrevivientes de tortura desde el año 2003. Actualmente se desempeña en la Unidad de Atención Ciudadana y Equipo de Emergencias del Servicio Médico Legal. Responsable de la implementación del Protocolo de Estambul en el órgano forense. Representante del SML en diversas mesas de trabajo relacionadas con atención a víctimas, intervención en contextos de emergencias, desastres y catástrofes y derechos humanos, tales como: Mesa Intersectorial para la prevención de la Trata de Personas y para la atención a víctimas de Trata de Personas. Es contraparte técnica para diversas temáticas relacionadas con derechos humanos como No Discriminación Arbitraria. Docente en la cátedra de Psicología Forense en diversas universidades del país.

Ps. Ana María Vera Haro

Psicóloga y Licenciada en Psicología en la Universidad de la Frontera.

Profesional de la salud en los ámbitos de la neuropsicología, la psiquiatría y la salud mental.

Experiencia de trabajo en evaluación psicológica y reparación principalmente para mujeres, niños y niñas víctimas de violencia. Experiencia en la aplicación del Protocolo de Estambul y elaboración de informes psico-forense en contextos interculturales.

Se ha desempeñado como docente en diversas universidades regionales para las cátedras de Psicología Social, Salud Mental, Intervención Psicosocial y Prácticas Profesionales. Ha sido guía de tesis en temáticas tales como Procesos Psicosociales en Comunidades Originarias Expuestas a Situaciones de Violencia Sociopolítica, Violencia de Género y Psicología de la Salud.

Gestión y coordinación de proyectos sobre derechos humanos desde la perspectiva de género e interculturalidad en beneficio de diversas localidades de la región de la Araucanía.

Expositora en diversos seminarios en las áreas de Psicología Social Comunitaria y Psicología Política, en diversos países como México, Ecuador, Argentina y Chile.

Presidenta de la Asociación Gremial de Psicólogos de Salud de la Araucanía y miembro activo de la Sociedad Chilena de Psicología Comunitaria.

VII. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación del trabajo escrito de integración.

Precisión en el uso de los conceptos, claridad en la redacción, capacidad de integración de los contenidos, aporte crítico a los contenidos desarrollados, capacidad de síntesis. Entrega de material resumido a docentes con integración de los contenidos de las clases. Participación en las discusiones y reflexiones que surgen en el transcurso de las sesiones.

Los facilitadores trabajan coordinadamente durante el taller y evalúan los progresos diariamente.

VIII. REQUISITO DE APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se requiere 100 % de asistencia para la certificación de participación.

IX. INSCRIPCIÓN E INFORMACIONES:

Las inscripciones se efectuarán en la página web del Colegio Médico de Chile, en el siguiente Link del Departamento de Derechos Humanos.

El Curso es gratuito y los participantes no deberán pagar por efectuarlo, se debe considerar que incluye los servicios de café, pero NO INCLUYE ALMUERZOS.

Dado el formato y temática del curso, el número de participantes es limitado e incluye médicos, psicólogos y abogados, para lo cual los docentes han dispuesto cupos limitados de participantes.

Las personas interesadas en asistir a este curso deben postular y enviar los antecedentes solicitados en el link de inscripciones. Luego del cierre del plazo fijado, se enviará a cada persona seleccionada una carta de confirmación de su aceptación para el curso.

Las personas seleccionadas deberán enviar una carta de compromiso por escrito, de que asistirán para que no se pierdan los escasos cupos.

X. ORGANIZA:

Departamento de Derechos Humanos Colegio Médico de Chile
Asociación Gremial de Psicólogos de Salud Araucanía

XI. AUSPICIA:

Colegio Médico de Chile
Regional Temuco Colegio Médico de Chile
Instituto Nacional de Derechos Humanos

